



Castilla-La Mancha



 Junta de Comunidades Castilla-La Mancha Consejería de Educación, Cultura y Deportes CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
<b>12/07/2024</b>	
ENTRADA	SALIDA
-	<b>81</b>

**RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CASTILLA-LA MANCHA, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL CURSO 2024/2025.**

En virtud del apartado Tercero, punto 5, de la Resolución de 04/04/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el proceso de admisión en el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2024/2025, **resuelvo:**

**Primero:** Se habilita un procedimiento extraordinario de admisión para el curso 2024/2025 para la cobertura de las siguientes plazas:

Clarinete	3
Composición	4
Contrabajo	3
Fagot	4
Oboe	2
Viola	3
Violín	5

**Segundo.** Para poder acceder a los estudios superiores de música será necesario estar en posesión del título de Bachiller o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y superar la prueba específica de acceso establecida en el apartado séptimo de la resolución de 04/04/2024. La estructura y características de la prueba específica pueden consultarse en la citada resolución o en la web [www.csmclm.com](http://www.csmclm.com).

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, se podrá acceder con la certificación de la superación de la prueba de madurez y la prueba específica de acceso.

Los solicitantes que hayan superado la prueba de acceso en un centro distinto al CSMCLM en el proceso de admisión para el curso 2024/2025, pueden participar en el proceso con la nota obtenida, según los criterios de prelación recogidos en la Resolución de 04/04/2024 (apartado Undécimo, punto 3).

Para dicha convocatoria no se prevé la organización de una prueba de madurez, en tanto que dicha prueba fue ofertada en el periodo ordinario de admisión y tiene validez permanente para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores en todo el Estado



Castilla-La Mancha



**Tercero.** La solicitud se presentará según el modelo que figura como **Anexo I** de la Resolución de 04/04/2024, disponible en la página web del CSMCLM a través de la siguiente dirección: <https://www.csmclm.com/documentos/contenidos/1323.pdf>. La presentación de la solicitud y la acreditación de los requisitos se realizará conforme a lo previsto en los apartados tercero y cuarto de la Resolución de 22/04/2024.

La solicitud se presentará, preferentemente, en la sede del Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha, en el correo electrónico [admission@csmclm.com](mailto:admission@csmclm.com) o, en su defecto, en los lugares previstos en la citada resolución.

El plazo de presentación de solicitudes **comenzará el día 02/09/2024 y finalizará el día 05/09/2024**. El horario de atención en el CSMCLM será de 9 a 14h.

**Cuarto.** Los precios públicos correspondientes a las pruebas de acceso deberán abonarse con carácter previo a dichas pruebas, conforme a lo previsto en la Resolución de 04/04/2024.

**Quinto.** Las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, los resultados de la prueba específica y la adjudicación de plazas se publicarán, por la dirección de la CSMCLM, en el tablón de anuncios y en la página web del conservatorio.

**Sexto.** El calendario de este proceso extraordinario se establece en el anexo I que acompaña a esta resolución.

**Séptimo.** Para aquellos aspectos no previstos en esta convocatoria de aplicará lo previsto en la Resolución de 04/04/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el proceso de admisión en el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2024/2025.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Albacete en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Albacete, a 12 de julio de 2024

El director del C.S.M. de Castilla-La Mancha



Fdo. Julián Sánchez Martínez



Castilla-La Mancha



**Anexo I. Calendario extraordinario de admisión y matriculación en el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha para el curso 2024/2025**

<b>ACTUACIONES</b>	<b>PLAZOS</b>
<b>Presentación de solicitudes</b>	<b>2 a 5 de septiembre</b>
Publicación listados provisionales admitidos y excluidos	9 de septiembre
Convocatoria y horario de las pruebas	Hasta 11 de septiembre
Publicación listados definitivos admitidos y excluidos	13 de septiembre
<b>Prueba específica</b>	<b>16 de septiembre</b>
Publicación de las calificaciones obtenidas prueba de acceso	16 de septiembre
Publicación definitiva de vacantes	Hasta 19 de septiembre
Resolución provisional de admisión	Hasta 19 de septiembre
Resolución definitiva de admisión	Hasta 24 de septiembre
Matriculación de los alumnos a los que se les adjudica vacante en la Resolución definitiva de admisión	Durante los tres días (hábiles) siguientes a la Resolución definitiva
Alumnado de nuevo ingreso proveniente de las listas de espera generadas a partir de la Resolución definitiva de admisión ordinaria	Hasta el 30 de septiembre